

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
VI LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA**



VI LEGISLATURA

PRIMER AÑO DE EJERCICIO

Comisión de Gobierno
Políticas Públicas en Materia de Drogas para la Ciudad de México
Foro

Panel 7: Explorando nuevos escenarios

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Patio Central Palacio de Minería

3 de septiembre de 2013

EL C. MAESTRO DE CEREMONIAS.- Bienvenidos a estas las actividades vespertinas del día de hoy. La segunda jornada de este foro sobre políticas públicas en materia de drogas para la Ciudad de México.

En este evento que de manera exitosa hemos desarrollado desde el día de ayer, pasaremos de acuerdo al programa a desarrollar lo que corresponde al panel número 7 denominado: Explorando nuevos escenarios.

Este panel donde nos acompañan distinguidos conferencistas, especialistas en el tema. Como moderador el maestro Genaro Lozano y como anfitrión por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el diputado Eduardo Santillán, nos permitirá continuar cumpliendo el objetivo tan importante y trascendente de este foro.

Antes de ceder el uso de la palabra a nuestro moderador, pido a ustedes que expresemos nuestro reconocimiento a través de nuestro aplauso a los integrantes del panel.

De igual manera daré a conocer a ustedes algunos de los datos de las actividades del maestro Genaro Lozano.

Él es candidato a doctor en ciencia política, profesor en los departamentos de relaciones internacionales del ITAM y de la Universidad Iberoamericana.

Todos sabemos que es columnista semanal y bloguero en el Grupo Reforma y en otros medios nacionales.

Analista política en CNN México y ha sido colaborador de W Radio y otros medios como Imagen, Revista Chilango, Once Tv, Foro Tv y Proyecto 40, reiterándole nuestro agradecimiento por su participación, le cedemos la palabra al maestro Genaro Lozano.

EL C. MODERADOR GENARO LOZANO.- Buenas tardes a todas y todos, gracias por la invitación. Creo que primero vienen unas palabras de bienvenida del diputado Eduardo Santillán, antes de empezar la discusión en este panel que me han pedido los organizadores no termine más allá de las 5:30 horas, entonces ahorita voy a ser bastante tirano con el tiempo, pero le cedo la palabra al diputado Eduardo Santillán, quien creo que va a dar unas palabras de bienvenida.

EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLAN PEREZ.- Muchas gracias. En primer lugar agradecer mucho la presencia de las distinguidas personalidades que el día de hoy nos acompañan y de lo que es un análisis y un debate científico, un debate teórico, un debate sobre experiencias internacionales y ante el cuestionamiento de cuáles son los nuevos escenarios a nivel internacional en materia de regulación de drogas y cómo se inserta la Ciudad de México y su órgano legislativo, pues sin lugar a dudas el análisis y el debate será muy intenso.

Al interior de la Asamblea Legislativa se reproduce este debate de manera muy importante y hay una corriente de opinión que consideramos que en la Ciudad de México no podemos ni debemos avanzar en procesos de legalización de la marihuana. No debemos porque no tenemos facultades, porque es una facultad

federal, porque violaríamos la constitución, porque se violarían los tratados internacionales y no debemos por las enormes repercusiones en materia de salud pública, en materia de seguridad y en materia de desigualdad social.

De tal suerte que en estos escenarios quiero resaltar la enorme preocupación que tenemos por la reciente resolución del Departamento de Justicia de los Estados Unidos de Norteamérica, que nos parece que es sumamente lamentable que formaliza la doble moral de los Estados Unidos que tiene repercusiones muy graves para la región, que es lamentable que ahora se tenga una política interna de drogas, de apertura o de legalización de facto en absoluta y total violación a las convenciones y tratados internacionales.

Hoy cuando los Estados Unidos cuestionan a Siria sobre la violación de las normas internacionales, hoy en los Estados Unidos están haciendo una clara violación al derecho internacional y me parece que México no puede ser pasivo ante esta circunstancia tan grave.

Nos parece que esto tendrá una grave repercusión en los países productores y en los países de tránsito, porque los Estados Unidos legalizan la marihuana que se produce internamente, pero sigue siendo ilegal la marihuana que se produce en Latinoamérica y la marihuana de la cual es en tránsito.

De tal manera que tenemos que ser muy cuidadosos en no caer en el falso, en la puerta falsa de la legalización y consideramos que tendremos que ser muy cuidadosos en este tema y que de igual manera el efecto natural que tendremos en términos del mercado de la marihuana en América Latina será, habrá más violencia en América Latina, en los países productores y en los países de tránsito, porque una vez que llegue a los Estados Unidos será legal la marihuana. De tal suerte que se disputarán más los territorios para hacer llegar la marihuana a los Estados Unidos.

Ante el cierre de las fronteras que continuarán en los Estados Unidos, también se corre el riesgo que la marihuana que no llegue a los Estados Unidos pretenda ser colocada en los países productores y de tránsito y por lo tanto disminuir de la marihuana y un aumento sustancial en el consumo.

Esto desde mi punto de vista refleja la urgente necesidad de definiciones en materia de política a nivel hemisférico y a nivel mundial. Me parece que el peor

escenario que puede existir en América Latina, en Norteamérica y en el mundo es tener regulaciones encontradas, regulaciones contradictorias y que lo único que generarán será más violencia, sobre todo en la región de América Latina, sobre todo creo que será fundamental, la opinión de voces que están calificadas como las que el día de hoy nos acompañan.

Muchas gracias.

EL C. MODERADOR.- Gracias, al diputado Santillán. Estaba también en esta mesa la participación del senador Mario Delgado, él no nos pudo acompañar porque se encuentra en la votación de la Ley del Servicio Profesional Docente.

Se encuentran con nosotros los cuatro panelistas, que estarán aquí, de quienes escucharemos los argumentos.

La dinámica va a ser la siguiente: cada uno tendrá hasta 15 minutos como máximo para dar una primera exposición de sus argumentos.

Después vendrá una serie de réplicas y contrarréplicas, y el primero que expondrá sus argumentos es el doctor Kevin Sabet. Él es doctor en política social por la Universidad de Oxford, es Director del Instituto de Políticas de Drogas en la Universidad de Florida y profesor adjunto en la Facultad de Medicina, Departamento de Psiquiatría.

De 2009 a 2011 se desempeñó como asesor particular del Director Kerlikowske, en la Oficina de Política Nacional de Control de Drogas de la Casa Blanca y fue uno de los tres autores principales de la Primera Estrategia Nacional contra las Drogas del Presidente Obama y tiene hasta 15 minutos para esta primera exposición inicial.

EL DR. KEVIN SABET.- No estaremos aquí mucho más que 15 minutos tratando solamente de cubrir unos acetatos.

Hablaré inglés pero también creo que tengo más diapositivas de las que tendremos tiempo para discutir, pero las colocaré en mi bolsa y también de mi organización.

También para los intérpretes no quiero hablar demasiado rápido, pero sí todo está disponible, todo este material.

Solamente un bosquejo de lo que voy a hablar. La perspectiva estadounidense, sólo política de drogas logró 7 grandes mitos de cannabis y marihuana.

Escuchamos a alguien de Holanda hablar sobre los mitos en Holanda. Yo hablaré sobre los mitos y también perspectivas internacionales.

Solamente entonces quisiera decirles que no recibo financiamiento del Gobierno Estadounidense del trabajo que hago. Es solamente una aclaración.

Entonces a diferencia de Carl Hart yo no seré un caballero para irme sin hablar de mi libro, por supuesto quiero hablar de mi libro. Yo quiero decirles sin embargo que todo lo que digo está en mi nuevo libro en términos de las cifras y las referencias científicas. Entonces aquí yo quizá parezca muy atrevido pero se llama "Siete Grandes Mitos de la Marihuana" y sobre eso baso mi presentación.

El primer mito que quisiera yo plantear es que cannabis es inocuo y que no es adictiva. Yo pienso que estoy de acuerdo con muchas de las cosas que se han dicho y la mayoría incluso más que utilizar marihuana una o dos veces no desarrollan una adicción, mucho menos cualquier tipo de abuso de la sustancia.

Las personas lo usan una o dos veces y luego ya no lo usan. El problema es uno de cada seis niños que sí, empiezan y luego desarrollan una adicción.

Ahora bien, esta no es la única cosa que nos preocupa porque también nos preocupa el abuso, la dependencia, antes de la adicción, pero en el escenario peor, entonces 1 de cada 6 niños que sí se vuelve adicto. Ya se mencionó que 1 entre 11 para adultos.

Creo que cuando hablamos de políticas necesitamos también centrarnos en el daño para los jóvenes, y eso lo sabemos porque se está desarrollando hasta los 25 años el cerebro adolescente, todo lo que hace un adolescente, aprender cómo andar en bicicleta, aprender un nuevo idioma. Al tomar drogas puede tener entonces la posibilidad de quedarse con esa persona el resto de la vida, no se queda con todo su mundo, pero en relación con el desarrollo del cerebro antes de los 25 años, el cerebro entonces está convirtiéndolo en lo que va a ser el resto de la vida.

Es por eso que todo abuso de drogas es algo a discutir, especialmente con jóvenes.

¿Qué hemos visto en el cerebro adolescente? No tengo los datos de México, pero sí de Estados Unidos y el ingrediente psicoactivo del cannabis y se llama THC. Este ingrediente ha aumentado exponencialmente en los últimos 30 años.

Entonces ese no es el tipo de marihuana que quizá mis padres fumaron allá Woodstock allá en los 60, esto es algo totalmente diferente y los ingredientes no psicoactivos, los ingredientes que pueden tener propiedades médicas casi se han diseminado y ya no están en la marihuana. Entonces la marihuana que se vende en las calles en Estados Unidos no estamos viendo que tiene los otros efectos beneficiosos, entonces sí sabemos que eso está relacionado.

Los ponentes de ayer hablaron del coeficiente de inteligencia, riesgos de accidentes automovilísticos, automovilistas y también problemas pulmonares, cáncer de pulmones y todo esto, pero en comparación con otras drogas.

Creo que lo importante es ver qué sucede cuando uno empieza en la adolescencia.

Entonces marihuana en la tercera parte es tan adictivo como el alcohol para los niños, como 15 por ciento, por supuesto esto es mucho menos que cocaína, heroína y tabaco, pero sigue siendo algo que tenemos nosotros que ver, no es nada trivial, quiero decir que no lo podemos hacer a un lado.

Yo quiero decir que aunque se trata de un porcentaje pequeño que usan esta droga y que tienen problema con esta droga, ese porcentaje constituye problemas mayores, es decir, 15 por ciento parece, bueno, es muy poco ¿verdad?, porque 85 personas, lo chicos que empiezan no desarrollan adicción; 8 de cada 10 no desarrollan adicción, eso es una buena noticia, pero el problema es que 2 de los 10 que sí desarrollan, el 1.5 de 10 que sí pueden producir muchísimos problemas.

Entonces es cuando el 9 por ciento de los estadounidenses, como vimos en una presentación anterior, que tienen dependencia a marihuana, el 9 por ciento de 28 millones, 2.5 millones solamente es algo que podemos ignorar como algo trivial porque no lo es.

Avanzaré muy rápidamente.

Entonces segundo mito. Escuchamos sobre valor medicinal de la marihuana. La respuesta es muy complicada, no es un sí o un no, no es otra manera.

Entonces la marihuana cruda, inhalada o fumada, las flores, las plantas que hemos visto, no es una medicina. Esto no significa que no haya medicamentos con base en marihuana que están disponibles o pueden estar disponibles.

Entonces la analogía que usamos es el opio, es decir, no fumamos opio ¿verdad?, para tener el efecto de la morfina, la morfina viene del opio, pero no le pedimos a las personas que fumen opio para tener el efecto de la morfina. De la misma manera no necesitamos fumar marihuana para recibir sus efectos médicos, esto no significa que estemos diciendo que no tiene efectos médicos o decir “sí, esto te va a curar el cáncer si te fumas un chorro de marihuana”, no.

Entonces qué es lo que se ha desarrollado, entonces sí hay propiedades medicinales en la planta de marihuana pero es cómo se administra entonces y cuáles son esas propiedades. Eso es lo que realmente importa.

Tenemos que hacer una distinción entre la marihuana, la hoja cruda de marihuana, la hoja fresca. Quiero decir que muchos países han hecho hasta distinción de entre esa hoja fresca y la parte que es medicinal, que está en otra presentación por así decirlo.

Por tanto, hay medicinas hoy por hoy que están basadas en cannabis y que no producen adicción al uso, están exentos, está disponible Sativex en 22 países, Canadá y Europa también, y de hecho es un extracto de la marihuana, contiene entonces el Sativex los diferentes componentes de marihuana pero los ingredientes principales entonces THC, el cual ya hemos hablado, y que sí uno puede drogarse con eso, THC y CBD, ya les dije que CBD ya no estaba en la marihuana pero el CBD contrarresta el THC, entonces la persona no se droga y esto obviamente es contra el dolor de cáncer neuropático y también esclerosis múltiple.

Estoy totalmente a favor de que se continúe esta investigación, sí creo que debemos hacer una investigación mucho más rápida al respecto, pero cuando vemos quién está utilizando marihuana medicinal en California, que es donde yo vivo, en Colorado o en Washington o realmente en todo Estados Unidos,

realmente no se trata de la persona que ven ustedes aquí en esta foto. Esta es una foto política, obviamente es una campaña política, pero son los estudios principales que muestran que menos de 5 por ciento de aquellos con una recomendación del doctor que realmente tienen cáncer, VIH, esclerosis múltiple, y cualquier enfermedad terminal como la Enfermedad de Crohn y este tipo de enfermedad terrible, terminal, más de 90 por ciento están revisados como cosas como dolor, como ese tipo que ustedes ven y no como la foto anterior, un hombre de 32 años, abuso de alcohol y de drogas, no enfermedad crónica ni terminal.

Entonces cuando traemos todo eso a la esfera política, entonces podemos tener resultados que quizá no son muy útiles, es que hay muchísimas personas que están en la cárcel por marihuana, esto no podría estar más alejado que la verdad, incluso si sumamos todos los delitos relacionados con drogas y los combinamos todos estos delitos, tenemos aquí en rojo delitos, son como 20% de las razones por las que las personas están en la cárcel, delitos por droga, y aquí tenemos entonces esta gráfica en Estados Unidos.

Las personas que fuman marihuana, olvidense ustedes de cuestiones de drogas de 0.1 a 0.4% de personas en la cárcel por esta razón, la razón por la que los adictos están en la cárcel es por otros delitos, por otros crímenes relacionados con la droga, eso no significa que sólo hay que castigarlos sin tratamiento, no.

¿Por qué están en este sistema penal? Porque cuando pensamos en un régimen regulatorio legal muchísimas de estas conductas que han disparado esta conducta criminal estarían ahí, si la adicción estuviera o no, pero si hay un régimen regulatorio seguirá teniendo problemas de encarcelamiento esta persona. Hay que analizar esto de manera mucho más detallada.

El cuarto mito que escucho mucho es que la legalidad del alcohol y del tabaco fortalecen la defensa o el caso para la legalización de la marihuana. Bueno, el alcohol es legal y es lo más dañino, el tabaco también, mata a 500 mil personas al año y es en el mundo la causa número uno de muerte prevenible.

¿Entonces por qué podemos permitir que esto suceda? Frecuentemente se presenta este mito, este argumento y pienso que cualquier cosa, puede ser el

tabaco y la legalización del alcohol, y el tabaco es la razón por la que no queremos legalizar ninguna otra droga, la razón es porque tenemos industrias y no solamente en este hemisferio, en el mundo, que promueven la adicción.

¿Realmente queremos crear una industria de cannabis que hable sobre el uso responsable, cuando en realidad la industria del alcohol gasta cero dinero en personas que beben responsablemente? Si ustedes se toman una cerveza, una copa de vino al día, ustedes no son importantes para la industria del alcohol, los alcohólicos son los importantes para la industria del alcohol y eso es lo que percibiremos si se tiene un régimen legal para cannabis.

Yo no puedo confiar en las corporaciones grandes, como por ejemplo del tabaco, que le mienten al consumidor, que le siguen mintiendo. Vean ustedes el sureste asiático, vean la publicidad del tabaco, cómo van escogiendo a las personas en los estratos más bajos de la sociedad. ¿Por qué, qué tendríamos entonces si legalizamos cualquier otra droga?

Aquí tenemos tanta información sobre lo que la industria del tabaco ha hecho en todo el mundo y cómo de hecho está tratando de entrar en la industria de la marihuana, de hecho ya tenemos aquí una vista muy rápida de lo que está dándose en Estados Unidos, publicidad para marihuana hoy por hoy, esto es la publicidad para los niños.

Dicen que eso es para pacientes de cáncer, de 90 años. ¿Cuándo es la última vez que un paciente de 90 años con cáncer ingería este tipo de refresco con estos niveles tan altos de THC? Es una broma, pero si no imagínense ustedes, terminaremos con estas máquinas de monedas vendiendo marihuana, de hecho ya las tenemos en algún momento, y es un problema, tenemos a personas que ahora están listas para ganar millones, Fortune Magazine acaba de presentar un perfil de ello.

Si ustedes están fumando su toque, están ahí, no quieren ustedes irse a la cárcel, “a mí no me importa, yo no me preocupo, usted no me preocupa”. No tiene que ver con eso, tiene que ver con un industria que va dirigida a los más vulnerables de la sociedad, esto es lo que necesitamos recordar cuando estamos hablando de los adictos, no es para lanzar a las personas y colocarlas en la cárcel.

Cuando estuve en la administración de Obama redujimos el encarcelamiento, dijimos no queremos encarcelar a la gente, pero tampoco queremos una industria que haga lo que les estoy diciendo.

Quería hablar un poco también, ya hablamos de Portugal y Holanda, que no han legalizado, las personas piensan que sí, pero no. Otra cuestión que también debemos discutir en estos minutos es la cuestión de reformar la política de drogas.

Yo estuve en un panel de la OEA que habló de este tipo de políticas. El problema con este debate es que está repleto de personas con sus propias agendas en ambos polos del asunto, que hablan de una cosa, de otra y esto se interpreta ampliamente como algo que promueve la legalización, entonces el informe en el que yo participé de la OEA realmente no argumenta a favor de la legalización, pero cuando uno lee los encabezados en los periódicos, entonces la gente dice: "Sí quieren ellos que se legalice".

Lo irónico es que cuando uno ve el apoyo público para la legalización en América Latina, es muy, muy bajo este apoyo, entonces tenemos una opinión elitista en algunos países, que es totalmente diferente a la opinión pública, ya sea que estemos viendo a Argentina, Colombia, Perú, Bolivia, Chile, México, Brasil.

Pienso que necesitamos realmente escuchar a las personas que están ahí, que están viviendo esto cotidianamente, escuchar a las personas que realmente están tratando a miles de personas a través de las organizaciones. Si hay algo que puede ser, la legalización entonces es buena para toda la comunidad.

Hoy he escuchado mucho sobre querer tener derechos humanos y salud conjuntos, no podría estar más en acuerdo de esto, pero hay muchas razones de promover la salud que la legalización. Entonces, esta cuestión el Departamento de Justicia la semana pasada, un memorándum de la administración Obama que dice que la marihuana sigue ilegal bajo la ley federal.

Se dice: "la administración de Obama dice que ya es legal". No, sigue siendo ilegal la marihuana y dice sin embargo, aunque nosotros no endosamos la legalización, nosotros preferiremos nuestro derecho a impugnar la ley en este

momento, entonces lo dejarán que suceda, lo dejarán que continúe, pero analizarán muchísimas áreas, qué consecuencias, manejar el uso de los jóvenes, la publicidad, la adicción, y esto será sumamente interesante.

Yo realmente no creo que debemos esperar las consecuencias, porque esto lo tenemos en el web site, pero cuando ven ustedes lo que sucedió en Colorado en los últimos dos años, cuando ellos han tenido el sistema de marihuana medicinal más liberal, hemos visto aumentos, problemas en jóvenes que van a urgencias en los hospitales porque comen brownies con THC, entonces la gente que maneja, aquellos que dan positivo con marihuana, ustedes ven en esta parte, hay un aumento de 25 a 55 muertes en ese periodo, mientras que todos los accidentes también.

Aquí entonces nuestra opción no es la de legalización o prohibición, ésta es una dicotomía falsa, necesitamos enarbolar la salud y los derechos humanos, y también apoyar el tratamiento, pero necesitamos un enfoque más inteligente.

Terminaré con esto, diciendo que lanzamos el proyecto *samcro*, que es quien más apoya la cuestión de atención a la salud, pero cuando vio que eso estaba sucediendo, pensó esto es una contradicción realmente para la salud, entonces lanzamos SAM, ustedes pueden verlo en nuestro web site, para conocer de qué trata, sam.org, para que ustedes puedan verlo, y aquí tienen mi correo electrónico.

Pienso que podemos hacer algo mejor que la legalización, algo mejor que el encarcelamiento, no son las dos opciones, no caigamos en esa trampa.

Muchas gracias por escucharme.

EL C. MODERADOR.- Gracias al doctor Sabet por esta exposición de una investigación que se hace en Estados Unidos, con algunos efectos de lo que ha ocurrido algunos estados y la política actual del Presidente Obama.

Le toca el turno ahora a Sven Olov Carlsson, quien desde el año 2009 es Presidente Internacional de la Federación Mundial Contra las Drogas, una comunidad multilateral de organizaciones no gubernamentales y particulares que abogan por una política de drogas basada en las convenciones de la ONU.

Ha sido presidente internacional de la IOGT internacional desde el año 2002, es miembro de la Junta de la Alianza Europea Sobre Políticas de Alcohol (Alcohol Policy and Alliance Global) y del Consejo Internacional del Alcohol y Adicciones, la ICAA. Tiene también hasta 15 minutos para una primera participación.

EL SR. SVEN OLOV CARLSSON.- Yo empiezo por darles las gracias por acompañarnos. Es un evento importante. Vivo en Europa, provengo de un país en Europa cuyo vecino es Suiza, tenemos experiencias muy interesantes.

La historia vale la pena analizarla, nuestra historia en Suecia empezó en 1940 cuando el abuso se limitaba a unos cuantos buenos en este pueblo.

Al introducir a los jóvenes en los 60 Suecia se convirtió en uno de los primeros países que experimento el problema entre la población, creando entonces la epidemia sueca. Entonces cuando el mercado legal lo dominaba estimulantes tipo anfetaminas, que estas no eran adictivas.

Aunque es difícil entender porque muchos médicos recetar esto lo hacían para evitar que recurrieran a fuentes ilícitas. Entre el 65 y años más tarde nadie podía obtener sus drogas favoritas, incluyendo opiáceos y estimulantes.

Fue por medio de las recetas que un grupo de médicos que participaron en un estudio que se logró el programa. Al principio se mejoró en el programa gente, personas que abusaban de las drogas.

El porcentaje 3.4 eran estimulantes y los demás abusaban. Lo más importante de la información es que se empezó a inundar a Suecia con este tipo de recetas médicas, el experimento de recetas médicas, las recetas médicas se cortó tajantemente en el 67, dos años después que se instituyó el programa y fue tras el fallecimiento de una chica de 17 años a quien se le ofreció drogas por medio de la receta médica. Uno de los pocos médicos en Suecia de la época contaba con el manejo de la adicción y él trabajó con adictos desde los 50 y es por ello que él tenía un punto de vista muy particular sobre lo que fue el experimento. Él trató en vano de parar, de cortar este experimento. Él habló en público y por mera frustración y esperando que nunca se reinstituyera el experimento.

Él empezó a trabajar con grupos en las cárceles, él empezó a evaluar el nivel de marcas que tenían en los brazos y empezó a promover el fortalecimiento de una política, informando a la gente de la situación. Por supuesto no lo aceptaron.

Suecia creía que al retirar la medicalización se disminuiría, bajaría el uso. Esto fue un punto que atrajo a muchos de los funcionarios, porque pareciera más compasivo.

¿Qué pasó en los 70? Durante el debate de las políticas mismas que se resucitó este movimiento. En ese entonces la policía se concentraba en la gente que vendía y que introducía y no a los que usaban o vendían pocas cantidades.

En esos años Suecia era un lugar seguro, donde la gente podía consumir hasta 20 gramos de uso personal, por supuesto los traficantes en la calle, minoristas, nunca tuvieron más de esto.

La práctica la criticó el doctor. Los debates surgieron y finalmente se alcanzaron ciertos resultados. La directiva, la misiva que se emitió en enero de 1990 cancela por estar persiguiendo y encarcelando a la gente que tuviera un cierto método, cierta cantidad en posesión.

Las políticas ganaron y pasaron de ser permisivas a ser restrictivas, fue que empezó a disminuir el uso.

Es en base a esta nueva política articulada que modificó el país las cantidades, haciendo que la venta de menudeo también era ilegal. Al principio durante los delitos han ido aumentando desde entonces y de los 90 vimos una disminución en el consumo.

La economía en Suecia era buena en esa época, la gente podía encontrar actividades de prevención y tratamiento. El debate general llevó a que la sociedad adoptara la política restrictiva y así poder trabajar con la gente que tuviera un problema.

Posteriormente la Suprema Corte no abarcaba el consumo de otros fármacos ilícitos; en pocas palabras, no se podía poseer, pero inyectarse, comer, fumar no era ilegal. Al año siguiente empezó una campaña anticonsumo y la opinión

decía que el 95% de la población favorecía esta modificación. El debate tardó varios años y finalmente en el 88 se modificó la ley, de tal forma que se convirtió en delito el consumo. Hoy por hoy la policía toma muestras simplemente sobre la base de la suposición de más de 10 mil pruebas se hacen al estar sospechando de consumo.

El narcomenudeo puede también conllevar hacia lo que es la encarcelación. El número total de delitos fue de 102 mil.

En los 80 cuando la era dorada de la prevención surgió, le siguió el año de 1990 la década de una penumbra porque la sociedad tenía que entender qué es lo que había experimentado. También fue la época donde el boom empezó a disminuir. El problema al inicio de los 90 pues la política de drogas que tampoco estaba recibiendo mucha atención. Consecuentemente empezó a disminuir la promoción de desuso y los delitos aumentaron, por lo mismo las escuelas los enfocaban en el problema de drogas y por eso no se entiende que el abuso aumentó en la década, aunque nunca volvió a alcanzar las cifras que existía en los 60 y 70.

Al cierre de los 90 el abuso era bastante serio como para que el gobierno rectificara su camino. Posteriormente el gobierno nombró a una comisión que postuló recomendaciones. Finalmente se abrieron debates y la conclusión de tener medicamentos al inicio del siglo XXI, el abuso bajó y espero que con esta velocidad de mi presentación, desgraciadamente las fotos no las coordine, algo pasó de tal manera que parte de mi presentación no la pudieron capturar.

Desgraciadamente no encuentro la imagen, por lo menos tengo una imagen dividida de cómo fue el proceso en Suecia. No sé, bueno en alguna parte quedaron dos imágenes, pero lo que demostraba era la situación de Suecia.

Lo que quería mostrarles es que durante muchos años vemos la prevalencia de uso que existía en el 1971, es una prevalencia que se mantuvo mucho tiempo, hay mucha gente en Suecia que están a favor de la legislación.

Ahora, Suecia se compara bien contra otros países desarrollados, contamos actualmente con la libertad de información. Las encuestas que se han aplicado permite ver como se está usando las drogas. La aplicación es un proyecto en las escuelas para conocer el consumo y así lo que ven ustedes es el

comparativo entre, que es la otra información, el informe y lo que se descubre a través de las encuestas.

Vemos el lado izquierdo el consumo de parte de los niños y del lado derecho el de las mujeres. Vemos entonces que las diferencias en el cannabis son grandes entre lo que son los países mismos, el comparativo con otros países también es interesante. Existe una diferencia marcada entre Suecia y el Reino Unido, aunque la epidemia inició al mismo tiempo y ambos también empezaron con un buen desarrollo económico, el cambio es notorio.

En otra parte vemos el informe reportado entre suecos y los países bajos, en Suecia empezamos a poder aprovechar las leyes, sin embargo los países bajos acomodaron la ley del opio marcando una diferencia entre lo que son las drogas suaves y las duras.

Se necesita analizar la estructura y el efecto de las políticas. Por ejemplo varios de estos países vivieron dictaduras, es más algunos como la República Checa, España, Estonia, lograron la democracia y por eso se incluyó la libertad de utilizar drogas. Sin embargo la experiencia no es uniforme como Grecia. Grecia mantiene la política de restricción y tienen un bajo nivel de abuso.

Grecia se convirtió en democracia en el 74 y es a través del auto reporte que vemos las cifras del país.

Es posible entonces a partir de esta imagen que la presencia de la política permitida aumenta la presencia del abuso y el consumo y concluyo diciendo que el enfoque sueco ha sido restrictivo, más no aprensivo y esto es importante.

Lo que son la población de la cárcel es muy poca, es apenas de 74, y de 95 la tasa en los países bajos son de 100 personas encarceladas por esto. El mercado seguramente es el motivo por lo cual nuestra política ha funcionado bien. Las consecuencias jurídicas no son duras, simplemente existen y el debate ha jugado una suerte de pin pon e involucran a todos en la sociedad y la gran mayoría de la opinión pública respalda una política restrictiva con un buen manejo de las fuerzas públicas y un buen manejo de tratamiento para quienes abusan de cualquier droga.

EL C. MODERADOR.- Quien es docente especializado en política económica y político Uruguayo. Desde el año 2010 se desempeña como diputado, es integrante de las Comisiones Parlamentarias de Educación y Cultura y de la Comisión Especial de Adicciones y Drogas.

En el marco de su actividad parlamentaria Sabini trabajó intensamente e informó el proyecto de ley que procura regular el uso, la producción y la venta del cannabis en su país y que fue recientemente aprobada por la Cámara de Representantes Uruguayo.

Tiene hasta 15 minutos también, diputado Sabini. Gracias.

EL DIPUTADO SEBASTIAN SABINI.- Muchas gracias, por la presentación y gracias por la invitación, es el segundo momento del día que tienen que soportarme, así que voy a intentar ser breve y ser claro.

Estoy bastante tentado de hacer algunas apreciaciones de carácter político, porque también algunas de las cuestiones que se plantearon hoy aquí se discutieron en mi país.

La primera tiene que ver con las encuestas y las estadísticas. Siempre que se proponen reformas, hay opiniones encontradas y eso es bueno porque por supuesto en América Latina nos acostumbramos a la democracia y a las discusiones democráticas. Eso es positivo.

Ahora, si quisiéramos que gobernaran las encuestas no elegiríamos gobiernos, y de hecho uno tiene canalizada las opiniones de la gente en la evolución, no en la fotografía, porque si durante mucho tiempo se entendió que la legalización, la regulación era inconveniente, pero ni siquiera se debatía en la sociedad esa posibilidad, por qué no existía digamos la inquietud en la sociedad de resolver ese problema, porque la dimensión del problema era chico, porque simplemente no afectaba la vida de las personas o estaban invisibilizado.

Este debate de la legalización del cannabis se toma con otros debates que estamos dando en nuestra sociedad cómo la despenalización del aborto, matrimonio humanitario, los derechos de las minorías, de las diversidades, etcétera.

Así que yo creo que es muy importante para los gobiernos tomar la opinión de la gente, pero es más importante hacer lo que creen que está bien hacer, en un sentido kantiano, de la moral, de que hay que hacer lo que está bien y en ese sentido es que hemos actuado nosotros, más allá de que la opinión de la gente pueda ser contraria, porque también fue esa misma gente la que nos puso así para gobernar y para decirnos “bueno, resuelvan estos problemas de salud, de derechos, de narcotráficos”.

La segunda cuestión tiene que ver con la soberanía de los pueblos y la autodeterminación que tiene cada nación de tomar las decisiones que crea conveniente para mejorar la salud de su pueblo y eso es un extremo que está previsto en las convenciones, claramente estipulado que los gobiernos parten de las convenciones, una convención es un acuerdo entre partes que entienden que deben tomar decisiones para mejorar la salud de su gente, pueden hacerlo. Luego vendrá una discusión en torno a qué vamos a hacer con esas convenciones y si han resultado para la salud de la persona, para la salud de la gente.

Yo quería exponer el planteo regulatorio, es decir, cuál es el modelo, el esquema que estamos proponiendo, no es un modelo de mercado, no es un modelo de libre mercado, es un modelo que busca generar condiciones diferentes de acceso, incluso diferentes a las que estamos acostumbrados en materia de tabaco y alcohol, porque estamos relativamente acostumbrados por ejemplo a recibir mensajes falsos en torno al consumo del tabaco y alcohol, en donde se asocia el ABC, la felicidad, el amor, la amistad al consumo, que son cosas que no necesariamente están vinculadas.

Entonces tenemos la posibilidad de establecer una regulación diferente entorno por ejemplo la cuestión de la policía como ahora les voy a indicar. Este es un proyecto que trabajamos muchísimo, no buscar resolver todos estos problemas, sino que sino que busca generar alternativas diferentes.

Trabajamos casi un año en el proyecto, recibimos, y este es un espacio legislativo, yo creo que la legislación va de la mano de la representación y ser representante implica escuchar a los actores organizados, a los especialistas, a los médicos, a los abogados, a los que trabajan en el ámbito comunitario, con los que tienen problemas con las drogas, las organizaciones que promueven la

legalización y aquellas que están en contra; y todo este proceso de discusión democrática se dio en Uruguay.

Recibimos más de 50 delegaciones en la Comisión, fue un proceso de mucho trabajo, hay montañas y montañas de discusiones en torno a este tema y no fue una opción improvisada.

¿Entonces qué es lo primero que dice el proyecto? Establece cuáles son los fines, proteger, promover y mejorar la salud de la población, por supuesto reducir los riesgos y daños y particularmente que las personas tengan el acceso a esa información.

Porque parte de los problemas que tenemos, y lo decía hoy temprano, es que particularmente con la cannabis la ciudadanía o los que consumen no tienen conciencia de los potenciales riesgos y daños que implica su consumo. Hay una inocuidad que se entiende que tiene el consumo de cannabis y eso no es correcto; y a nosotros nos ocurre con dos drogas, con el alcohol y con la marihuana.

Entonces la política pública en esta materia tiene que tender a aumentar la percepción del riesgo. Eso no significa, igual un poquito lo hablé temprano, decir que se van a morir si consumen, si no de decir específicamente cuáles son los efectos nocivos que puede tener el consumo de esa sustancia y esa es la información que tiene que llegar a los jóvenes y a los adultos también.

El artículo 2 establece la potestad del Estado de llevar adelante esta regulación, que de alguna forma ya la tiene porque de hecho las Convenciones establecen que son los Estados los que se encargan de regular todos estos aspectos, pero bueno, nosotros lo estamos remarcando en este artículo.

De nuevo el tema de la salud. Yo diría, estos son dos artículos que tienen que ver con los principios y se relaciona mucho también a la política que hicimos con el tabaco y que tiene que ver con que los ciudadanos tiene derecho a ejercer en el pleno desarrollo su salud, su vida cotidiana.

En el marco de la Constitución de la República o en el caso de la de Uruguay, establece derechos y obligaciones, y en ese marco de derechos y obligaciones es que tiene que ejercerse la política sanitaria.

No tengan miedo que no voy a leer todos los artículos, simplemente se los tenía como una forma de ir ordenando la discusión.

Nosotros tenemos una ley desde el año 78, que es un decreto de la Dictadura en nuestro país. Esa ley fue modificada en el año 98 y ya se preveían así dos excepciones, la excepción del uso medicinal y la excepción del uso científico.

Nosotros lo que establecemos en el proyecto son otras excepciones, es decir, el marco general no va a cambiar, va a seguir siendo ilegal vender fuera de la normativa y va a seguir siendo un delito transportar fuera de la normativa y producir fuera de la normativa. Lo que estamos haciendo es establecer un marco regulatorio, eso significa que lo que está por fuera del marco regulatorio sigue siendo ilegal.

Entonces establecemos otras variantes para los casos medicinales y científicos. Ya los mencioné, pero establecemos: el autocultivo limitado, porque acá tenemos un debate jurídico en torno a si el autocultivo es o no un acto reparatorio del consumo, por lo tanto algunos jueces entienden que lo es y por lo tanto sería leal con la legislación actual.

¿Pero qué establece la ley? Cuando una persona tiene por ejemplo dos o tres plantas en su casa, el juez determina si la tiene para consumo personal o lo tiene para la venta, y no hay un criterio, un máximo por ejemplo de plantas establecido que les permite a las personas saber en qué marco de seguridad se están movilizándose.

Por lo tanto, lo que hacemos es establezcamos un límite, digamos hasta 6 plantas es tenencia para consumo personal. Si la persona está vendiendo, va a ser procesada, el juez lo único que tiene que hacer es demostrar que lo está haciendo, como con cualquier otra actividad delictiva que uno está realizando, porque lo que ocurría con drogas es que el marco jurídico era diferente, es decir uno ya era culpable sólo por la tenencia, y esto desde el punto de vista de los derechos ciudadanos es complicado, porque en realidad no le exigíamos a los jueces que demostraran nada, simplemente para su razonabilidad y su convicción moral era un elemento subjetivo que la persona tenía la sustancia para vender, era procesada con prisión.

Entonces, establecemos el autocultivo, entablemos los clubes limitados, no es el mismo sistema que llevó adelante España, en donde por ejemplo no hay limitación del número de socios, donde no hay una normativa que regule claramente, porque hay que recordar que el caso español fue un modelo que se desarrolló desde la sociedad civil al sistema judicial, no hubo una modificación jurídica desde lo político.

Por lo tanto, en el marco de regular, nosotros decimos en parte una recomendación que nos realizaron los propios españoles, los catalanes, los vascos, dijeron no permitan que esto sea algo que vale cualquier cosa, no, establezcan un margen de hasta cuánto se considera un club. Un club es una asociación de personas sin fines de lucro, que tienen como mecanismo la paga de una cuota mensual y recibir una cantidad determinada de cannabis.

El tercer elemento es la compra, porque siempre que hablamos, históricamente cuando se hablaba de legalización se habla de la venta, es decir cuando uno compara tabaco y alcohol, porque es un elemento objetivo, es decir regulamos la venta de una sustancia que sabemos que hace mal, por eso la comparamos, no es por un objetivo político, es una comparación que tiene que ver con los efectos prácticos.

Entonces establecemos una venta limitada a 40 gramos por persona por mes, donde la persona tiene que registrarse, es un registro innominado que permite que la institución que recepciona no puede hacer pública esa información, porque evidentemente el usuario está ejerciendo un derecho.

Ahora, nosotros no podemos establecer un sistema donde cualquiera va y compra supongamos un kilo de cannabis y luego hace lo que quiere, no porque eso nos daría por ejemplo problemas con los países de la región, entonces la venta tiene que estar limitada, estas son las excepciones que yo les decía.

El otro aspecto tiene que ver con el uso industrial. El cáñamo en nuestro país está prohibido porque pertenece a la familia del cannabis, esto es una rémora de cómo prohibir las uvas por el vino, y peor porque en realidad con el cáñamo ni siquiera se puede consumir, aunque sí se pueden producir medicamentos. Esto es lo que ya les estaba comentando.

Esto es el registro que les comentaba recién. Vamos a la parte de salud y educación, porque yo creo que cuando discutimos la política de drogas estos dos temas tienen que estar sobre la mesa: primero, establecemos mecanismos que implican que en todos los pueblos de nuestro país tienen que haber dispositivos de atención a los usuarios problemáticos de drogas, esto es un objetivo, es un artículo programático.

Ahora ¿de dónde van a salir los recursos? Nosotros tenemos en Uruguay un mercado de cannabis que son 30 millones de dólares, 30 millones de dólares que van a parar al crimen organizado, entonces parte de esa cadena productiva va a quedar en impuestos, por lo tanto vamos a tener recursos para educación y para salud.

Esto parece evidente, pero uno de los problemas que tenemos que el sistema de tratamiento en adicciones no tiene capacidad para atender a todos los que tienen problemas con las drogas, ya no con el cannabis, con las drogas en general.

El otro aspecto tiene que ver con la educación, donde establecemos que tenga que insistir en materias específicas en el sistema educativo, que vamos a realizar campañas en donde se va a informar a la población sobre los riesgos que implica consumir cannabis, pero cuidado porque no podemos dejarle solo la educación esta responsabilidad, es decir las leyes establecen objetivos y establecen mecanismos, pero en el caso de las drogas al papel de la familia es fundamental, es decir si una persona no puede reconocer que su hijo, que su hermano, que su primo tiene un problema de consumo de drogas, bueno estamos en problemas, entonces no dejemos todo al sistema educativo.

Voy a ir rápido en esto, sobre el sistema de regulación. Establecemos prohibiciones, yo no le tengo miedo a la palabra prohibición, lo que no queremos es criminalizar a alguien porque realiza una actividad ilícita, pero sí prohibimos la venta a menores, es decir el sistema regulado no le va a vender a menores, el uso para conducir, si una persona consume no puede salir a manejar o a hacer alguna actividad que requiera cierta motricidad fina, todo tipo de publicidad.

Yo propongo que prohibamos la publicidad en materia de alcohol, bueno creo que las empresas que venden alcohol se pondrían muy nerviosos, las empresas que venden el servicio publicitario y las empresas que hacen los carteles, eso es un gigantesco negocio, pero no podemos permitir que una institución, sea pública o privada, se enriquezca sobre la base del consumo de una persona, del consumo adictivo de una persona, entonces directamente no permitimos la publicidad. El precio va a estar regulado, no tiene que ver con las relaciones del mercado de oferta y demanda, tiene que ver con una política en donde se administra el precio. En Uruguay esto se hace con la nata y se hace con el pan y con la leche, porque se entiende que no puede quedar limitado solo a las relaciones del mercado.

Otras cuestiones y termino ya con esto. Creamos un instituto que va a otorgar permisos para plantar, para distribuir, para expender y creamos un organismo que tiene que realizar un informe anual a la asamblea general sobre la marcha de la política, porque entendemos que es cualquier concepto y por lo tanto ese grupo tiene que ser independiente desde el punto de vista técnico, desde el punto de vista político y tiene que elevar a la asamblea general el informe sobre cómo está funcionando este sistema, y pensamos que antes de fin de año el Senado de la República va a aprobar el proyecto y luego comenzará a funcionar.

Muchas gracias.

EL MODERADOR.- Gracias al diputado Sabini por esta exposición desde Sudamérica y por supuesto desde la reciente aprobación en su país de la regulación del mercado del cannabis.

Ahora toca el turno a Alejandro Madrazo Lajous, él es profesor investigador para el Centro de Investigación y Docencia Económica, el CIDE, y coordinador del programa de derecho a la salud; fue profesor de historia del derecho y de derecho comparado en la UNAM, asimismo es profesor en Georgetown University Loud Center en Washington, D. C., es doctor en derecho por la Escuela de Derecho de la Universidad de Yale en Estados Unidos, y tiene también hasta 15 minutos.

EL PROF. ALEJANDRO MADRAZO LAJOUS.- Muchas gracias, Genaro.

Muchas gracias al auditorio y muchas gracias a la Asamblea Legislativa por convocar a este evento y por permitirme participar en él.

Tengo unas láminas preparadas para la presentación, pero antes de entrar a esta presentación, hay un par de aclaraciones que siento que vale la pena hacer.

Entonces la primera de ellas y tomando el ejemplo que me pareció muy ilustrativo de Kevin Sabet, que me pareció muy ilustrativo en dos sentidos, que nos haya dicho y nos haya especificado que no recibe fondos del gobierno federal estadounidense, creo que es un ejercicio ilustrativo en dos sentidos, uno es de dónde espera que le lleguen críticas, entonces nos lo aclara.

La otra es ilustrativa en que es buen ejemplo, entonces permítanme decir que yo tampoco recibo fondos del gobierno federal estadounidense, ni el programa de derecho a la salud lo hace.

Ahora, me parece un tanto más importante decir de quien sí recibe fondos el programa de derechos a la salud, desde el que se está incubando el programa de política de drogas para que lo sepamos y lo tengamos claro.

El programa de derecho a la salud como todo el CIDE recibe fondos del gobierno federal, es una entidad paraestatal; recibe fondos o ha recibido fondos a lo largo de su historia distintas entidades del gobierno federal como es el Seguro Popular o la Suprema Corte de Justicia.

Ha recibido fondos de fundaciones privadas también, como es OPEN Society Foundation, Four Foundation, de Tabaco Friquis, la Unión Internacional contra la Tuberculosis y las enfermedades respiratorias.

Bueno eso es un poco el disclaimer para que sepan desde donde se están gestando este tipo de estudios que me parece que seamos muy transparentes al respecto, no sólo de quien no recibimos fondos, sino de quien si recibimos fondos.

Ahora, les voy a hablar del escenario en el cual la Asamblea Legislativa va a tener que desplegar por continuar con la metáfora teatral una obra, estamos hablando de distintos escenarios. Los escenarios nos sirven para tener ciertas obras de teatro, la Asamblea Legislativa puede ser que decida montar una obra

de teatro con cierta orientación u otra, puede ser que nos monte una tragedia, una comedia, una gesta épica, yo guardo esperanzas en mi Asamblea Legislativa que así como en otras ocasiones ha llevado gestas épicas como lo fue en control de tabaco o en interrupción legal del embarazo o en matrimonio igualitario, también lo haga en el tema de regulación de drogas.

En ese sentido mi papel es describirles el escenario en el que se va a dar esta obra, o sea cuáles son los márgenes dentro de los cuales la Asamblea Legislativa va a poder buscar una alternativa de regulación y de política de drogas propias si es que así decide hacerlo.

Pero para mí es importante decirles por qué creo que este es un ejercicio valioso y creo que este es un ejercicio valioso no sólo porque creo que debemos de discutir a fondo y revisar a fondo una política de drogas que es particularmente burda por lo tosca y lo poco sofisticada que es, sino además particularmente burda porque pretende ser uniforme para todo el mundo, y si una cosa tenemos que darnos cuenta es que el contexto y el contexto específico en el que se desarrolla el fenómeno de las drogas es determinante para entender los problemas y las soluciones que tenemos enfrente.

Por dar un ejemplo, Kevin nos decía que una proporción infinitesimal de la población carcelaria estadounidense está ahí por ser consumidores de marihuana, era .001.

Bueno conforme a la encuesta en población carcelaria federal que realizó mi institución en México, a la población que está sentenciada en las cárceles federales y aquí aclaro las cárceles federales son las únicas relevantes en México hasta ahora porque hasta la ley de narcomenudeo que ahora estamos discutiendo como se implementa, era la instancia que perseguía los delitos contra la salud. Entonces el universo relevante son las cárceles federales.

En las cárceles federales y sólo entre sentenciados, sin tomar en cuenta a los detenidos, procesados, tenemos que alrededor del 20 por ciento de la población carcelaria federal son consumidores o poseedores o transportistas de marihuana específicamente, una quinta parte de nuestra población carcelaria federal sentenciada está ahí por realizar conductas no violentas relacionadas con la marihuana.

Entonces el problema que en Estados Unidos parece, según los datos que nos da Kevin, mínimo que es la represión que se da una población que fundamentalmente no es peligrosa para la ciudadanía, en los Estados Unidos parece no ser un problema, aquí es un problema brutal. Tenemos un enorme problema generado por las políticas represivas en nuestro país y por lo tanto es importante entender nuestros conceptos y no sólo a nivel nacional, sino específicamente a nivel hiper local y en ese sentido creo que debemos de aplaudir el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal esté tratando de entender la problemática en su contexto y proponer soluciones para su contexto.

Mi trabajo es platicarles cual es el escenario o el marco en el cual van a poder buscarlo. Entonces si me permiten vamos a ver ya una cuestión más técnica del marco jurídico en el que los distintos escenarios que pueda o no desplegar la Asamblea Legislativa se van a dar.

Lo más importante es que todo el andamiaje jurídico de regulación de las drogas en México hoy en día está montado sobre el derecho a la salud. El corazón del marco regulatorio es el derecho constitucional a la protección de la salud.

Entorno a ese núcleo tenemos un cinturón de regulación administrativa que prohíbe, sí y esto es importante decirlo, prohíbe el consumo en la Ley General de Salud y los sanciona administrativamente con una multa y además establece programas de salud y servicios de salud para prevenir y tratar a los problemas de consumo.

En torno a este cinturón administrativo hay un segundo cinturón mucho más represivo que es el del derecho penal, y aquí es donde sí entra la sanción penal y la privación de la libertad, y ahí es donde se delega la persecución y eso vamos a verlo en un segundo de ciertos delitos a las entidades federativas.

Tenemos un contexto de tratados internacionales, todo este marco es en un contexto de tratados internacionales, pero para mi lo más importante es transmitirles a ustedes y esto es relevante en las discusiones que están dándose hoy día en la Suprema Corte, que el corazón y el núcleo es un derecho constitucional en nuestro país, que los tratados mismos reconocen que

son los principios fundamentales de los Estados los que deben de determinar en última instancia sus propias políticas. Entonces el núcleo no son los tratados internacionales, el núcleo es el derecho a la salud y en torno a eso debe estar diseñada la política de drogas.

Ahora, el marco internacional. Lo primero importante decir es que hay que recordar que como se construyó inicialmente ese régimen, tenía un doble mandato.

Hoy en día pensamos en los tratados internacionales sólo como un vehículo de la prohibición, intento de supresión del mercado de las drogas. Cuando se gestaron, inicialmente tenían un doble mandato, por una parte sí editar y prohibir el comercio ilícito internacional de las drogas y por otra parte asegurar el suministro de ciertas drogas para fines médicos y científicos, y nos habla la convención del 61 reconociendo que el uso médico de los estupefacientes continuará siendo indispensable para mitigar el dolor y que deben de adaptarse medidas necesarias para garantizar la disponibilidad de estupefacientes. Ahí perdón, se me salió de la tabla en la conversión del texto, pero bueno.

Habla de indispensables para usos médicos. Entonces sí tienen usos médicos, sí están reconocidos y además los tratados pretenden garantizar el acceso a esos dos médicos. Eso es lo primero que hay que subrayar.

La penalización en realidad no viene sino hasta la última de las convenciones en 88, ahí es donde se establece la obligación de utilizar la vía penal para el derecho interno hacia dentro de los países y lo que dice y esto es interesante entrar en el detalle técnico jurídico dice: Cada una de las partes adoptará las medidas que sean necesarias para tipificar como delitos penales en su derecho interno cuando se cometan intencionalmente.

Dice también: A reserva de sus principios constitucionales y de los conceptos fundamentales del orden jurídico, cada una de las partes adoptará medidas que sean necesarias para tipificar como delitos penales conforme a su derecho interno cuando se cometa intencionalmente, etcétera.

Entonces lo que es obligación es tipificar, esto es incluir una descripción de la conducta que esté en un ordenamiento penal. Ahora, esa obligación está condicionada a los principios constitucionales, y entre los principios

constitucionales nosotros tenemos el derecho a la salud. Entonces la primera pregunta que tenemos que plantear es si la prohibición protege o perjudica a la salud de los mexicanos y en concreto a los capitalinos.

Entonces qué podríamos decir del marco internacional, que habría que ponderar esta obligación de tipificar penalmente dentro de un contexto mucho más complejo sí de derechos humanos. Entonces por una parte podemos hablar de un derecho a la vida privada de los consumidores o de un derecho a la salud de quienes pretenden utilizar la marihuana para fines médicos o un derecho a la salud de quienes son potenciales víctimas de la violencia generada por el aparato represivo que el Estado despliega.

Cuando el homicidio se convierte a raíz pública en la principal causa de muerte entre 15 y 49 años de edad, como sucedió en este país durante la administración del gobierno de Calderón, tenemos un problema muy serio de salud generado por una política pública.

Tenemos estudios que correlacionan fuertemente la presencia de las fuerzas federales con el incremento exponencial de la tasa de homicidios en localidades en México. No podemos afirmar causalidad porque en ciencias sociales es muy difícil afirmar esa causalidad y habría que meter investigadores de campo a zonas de guerra y nadie va a ser así responsable. Tenemos que tomar en serio la posibilidad de que nos esté saliendo más caro el caldo que las albóndigas, que la represión penal esté generando mayores problemas de salud de los que está evitando esa represión.

Pasamos ahora al marco constitucional, salud y castigo. El marco constitucional lo tenemos que tomar como pieza central el derecho de protección a la salud, pero hay otros dos elementos que enmarcan lo que el Distrito Federal puede hacer.

El primero es la concurrencia en materia penal y esto es una fracción, esta es una reforma constitucional del 2005, que dice: En las materias concurrentes previstas en esta Constitución, las leyes federales establecerán los supuestos en que las autoridades del fuero común podrán conocer y resolver delitos federales. Podrán.

El texto es potestativo, le da la posibilidad a las entidades federales de seguir delitos federales, no las obliga a hacerlo.

Segundo, los principios generales del derecho penal. Primero que nada el derecho penal es de última ratio, o sea es el último recurso que se debe de utilizar sólo cuando se han agotado los demás recursos y aquí nos hemos agotado los demás recursos, hemos empezando por el derecho penal.

Segundo, la proporcionalidad, toda debería ser proporcionada al delito que sancione y al bien jurídico afectado.

Ahora, concretamente y aterrizando cuáles son las preguntas del marco constitucional que hay que responder. En materia de salud, lo que tendríamos que estar haciendo es un análisis muy delicado de cuáles son los problemas de salud que las diferentes drogas provocan, porque no son lo mismo una droga que otra en diferentes personas, en diferentes comunidades.

¿Cuál es la mejor política pública para el Distrito Federal; que hacer por ejemplo con la violencia que generan las narcotienditas en nuestras comunidades, que es uno de los principales problemas que tenemos en la Ciudad de México?

En principios penales tenemos que preguntarnos, ¿hemos agotado las otras políticas públicas y en proporcionalidad tenemos que ver que sea proporcional la pena? Por ejemplo hoy en México hay una mayor sanción penal por la posesión de drogas que por el abuso sexual de menores. No parece ser proporcional nuestra política punitiva.

En concurrencia penal, perdón antes, en concurrencia penal la gran pregunta es si es facultativo o es obligatorio el perseguir los delitos. Bueno, el texto constitucional habla de podrán y el texto de la Ley General de Salud habla de perseguirán, como si estuvieran obligadas las entidades federativas.

Al respecto la Suprema Corte en la acción de inconstitucionalidad 20-2010 dejó muy claro dos cosas. Primero, que la Federación es la que determina qué se persigue y qué tanto se sanciona o sea la que define el tipo penal y la que establece la sanción, cuál es la conducta a seguir y cuál es la sanción penal.

Dejó en manos de las entidades federativas el cómo se va a perseguir. Las entidades federativas tienen la facultad para decidir cuándo, cómo, dónde van a perseguir qué delitos, no se pueden perseguir todos los delitos que se cometen. Tan es así que en México tenemos una tasa de impunidad del 98 por ciento, no hay la capacidad para perseguir todos los delitos.

¿Cuáles son los delitos más graves? Y esta es la clave para entender el marco que tiene la Asamblea Legislativa y el Gobierno del Distrito Federal en el contexto de ley de narcomenudeo.

Última lámina por favor. A ver para aclarar las cosas, qué hizo la ley del narcomenudeo. La ley del narcomenudeo fijó un cierto monto que está representado por la franja amarilla y dijo debajo de este monto voy a presumir que se trata de consumidores, ya sea farmacodependientes o consumidores no farmacodependientes.

Arriba de esa franja morada hay un rango que va del monto de esa franja morada hasta mil veces ese monto en el cual hay delito que se perseguirá por las entidades federativas y aquí hay tres categorías, el narcomenudista, el que efectivamente comercia, merca, distribuye, el narcomenudista putativo que es el que posee no merca, pero posee con la intención de merca, de distribuir.

Muy interesante porque esto es relevante e ilustrativo de cuál es la mentalidad detrás de parte de esta ley de narcomenudeo, la persona que posee sin intención de merca, de distribuir y que por supuesto no merca o no distribuye, también es sancionado como narcomenudista.

Esta es el consumidor y este es el grueso de los consumidores, entonces este es el espacio más relevante para que las entidades federativas enfrenten y piensen bien cómo quieren tratar este tipo penal.

Arriba de eso es jurisdicción federal, entonces vamos tratando de juntar este espacio, el espacio de acción de la Asamblea Legislativa y del Gobierno del Distrito Federal están en los cuadros amarillos y azules.

¿Dentro de este espacio qué puede hacer? Nos pueden modificar el tipo penal, como se hizo por ejemplo en la despenalización del aborto, en la despenalización del aborto lo que se hizo es se modificó el tipo penal y

entonces la conducta considerada delito ya es sólo la interrupción del embarazo a partir de las 12 semanas, aquí no se puede modificar eso.

No se puede modificar las sanciones, no se pueden modificar las sanciones para que sean un poco más razonables y tengamos sanciones que quizá sean menores al abuso sexual a menores y no mayor a.

Lo que sí puede hacer es utilizando el principio de oportunidad del artículo 21 constitucional, que dice que los Ministerios Públicos deberán de perseguir conforme a este principio, principio de oportunidad quiere decir "persigan a aquello que es más oportuno perseguir, no vayan como el Borrás y persigan todo lo que se topen enfrente".

Hay que utilizar inteligentemente los escasos recursos que tiene el Estado para perseguir la delincuencia y más en este país y más en las condiciones históricas en las que nos encontramos.

Entonces ahí es donde creo hay un espacio importante para que las entidades federativas jueguen con las necesidades de sus propias comunidades y las políticas públicas para atender esas necesidades. Para ello se necesita identificar cuáles son los problemas específicos de esas comunidades y explorar cuáles son las políticas públicas que enfrentan específicamente a esos problemas.

No pretendamos nosotros tener una legislación y una política pública que responda a las necesidades de otras comunidades.

Por ejemplo, y haciendo alusión a lo que mencionaba el diputado Santillán al inicio de esta mesa, en un ejercicio que estábamos haciendo en conjunto el programa de derecho a la salud con profesores del EGAP del TEC de Monterrey, una de las profesoras del EGAP hizo una proyección sobre los distintos escenarios que podría haber en la regulación de México y Estados Unidos.

El peor escenario posible para México era se reforzara la prohibición, como hemos hecho a lo largo de los últimos 7 años, y en Estados Unidos se relajara la prohibición, como han hecho a lo largo de los últimos 6 años. Ese es el escenario en el cual mayor violencia se genera en México.

Entonces tenemos que pensar cuál es nuestra política conforme a nuestras necesidades, conforme a las necesidades de nuestras comunidades.

Muchas gracias.

EL C. MODERADOR.- Gracias al doctor Madrazo.

Viene ahora una serie de réplicas y contrarréplicas. Vamos a ir en el mismo orden en como hablaron los ponentes.

También más adelante hay una pregunta del público que se la hacen al diputado Sabini, pero en el momento en que le toque su réplica te la voy a leer para que trates de incluirla.

Toca ahora una réplica hasta por 5 minutos al doctor Kevin Sabet.

EL DR. KEVIN SABET.- Gracias. (*Traducción*) ...general de si las políticas o cuáles son las políticas buenas o no, y creo que estoy de acuerdo con el hecho de que obviamente cada país tiene una situación individual que tiene que analizarse y que no debe ser dictada desde afuera.

Desde afuera lo que sucede en un país de 3 millones de católicos en Portugal puede tener ciertas ramificaciones para esa población y sería muy diferente si la política se exportara a un país como Estados Unidos, en donde hay una primera enmienda y sus leyes de publicidad, etcétera. Entonces sí hay diferencias, por supuesto, en países individuales.

Pero pienso sin embargo que necesitamos equilibrar esto con el hecho de que sí hay una relación interdependiente que tenemos, es decir, firmamos acuerdos internacionales, vivimos en una sociedad global, porque de hecho ya no podemos solamente ver las consecuencias de algo dentro de nuestras propias fronteras. No hay duda de que Estados Unidos ha sido culpable de hacer eso en el pasado, no estoy aquí para defender esta situación.

Pienso por otro lado que ciertamente lo que está sucediendo en Colorado y en Washington sí afectará a países fuera de la frontera de Estados Unidos y esos países tiene que reevaluar lo que están haciendo para ver si tiene sentido en el contexto de su propia realización de las cosas. No estoy aquí para argumentar que necesitamos ignorar eso, no, pero pienso que antes de que llegemos a ninguna rápida conclusión de lo que va a suceder en Estados Unidos, si esto

se va a difundir o no, no lo sabemos si se va a diseminar, hemos estado pasando tantos ciclos en Estados Unidos, apoyo masivo para la liberalización seguida por apoyo masivo para la represión y luego una vez más para la liberalización, 12 Estados en el decenio de los 70 que totalmente despenalizaron la marihuana y más Estados que eso, que lo hicieron.

Tuvimos un Presidente en el decenio de los 70 que de hecho tomó el tiempo en un mensaje que presentó al Congreso para argumentar sobre el relajamiento de la marihuana, lo cual entonces era una postura defensiva de esto, y lo que escuchamos la semana pasada, una postura muy proactiva.

Las personas pensaban allá por 1982 que habíamos legalizado la marihuana y también la cocaína después de esto, porque entonces se pensaba que la cocaína era muy benigna esto es lo que se le dijo al Congreso, pero en los 80 fue totalmente lo opuesto, donde tuvimos por ejemplo sanciones muy fuertes en cuestiones como crack, cocaína, y esto cambió.

En términos de qué es lo que va a pasar el futuro, no lo sé. Pienso que la razón por la que esto ha cambiado tan rápidamente de los 70 a los 80 en Estados Unidos es porque las personas a favor de la liberalización de pronto tuvieron sus propios hijos y dijeron "bueno, pues no quiero que mis hijos crezcan en un ambiente permisivo" y eso no les había preocupado antes.

Todavía queda por verse si la generación actual, mi generación que está empezando a tener hijos, que tanto favorecen la legalización en Estados Unidos, van a cambiar de parecer o no. Eso solamente es una observación que quería hacer.

Repito, pienso que para regresar a la idea y pienso que el último ponente lo dijo correctamente, los problemas, muchos de los problemas que se están teniendo con políticas actuales hoy por hoy pienso que podemos reconocer que sí existen esos problemas, pero insisto, como ya lo dije, tenemos más soluciones en un extremo o en el otro, más que estar en un extremo o en el otro, porque aunque no haya publicidad en algún régimen o promoción, pero sí tenemos la normalización y la idea digamos de que esto sea aceptado por la sociedad y con el alcohol y el tabaco sí podemos regresar el tiempo 10 mil años, dado el

efecto del tabaco y del alcohol en la sociedad de ¿serían legales ahora?. No lo sé, no lo sé.

Obviamente no podemos dar hacia atrás las manecillas del reloj, pero entonces algo que ya está tan incrustado, tan dentro de la sociedad, la pregunta es si queremos agregar más sustancias a esa lista de sustancias que de hecho ya están causando los problemas que tenemos.

No podemos tener un sistema más reglamentado en el mundo del alcohol y ahora con el tabaco también es ir a Estados Unidos. Nosotros hemos empujado hacia atrás el tabaco, tanto que ver a alguien fumando en una calle, en una ciudad de Estados Unidos es algo verdaderamente como un choque en una calle pública, sin mencionar restaurantes, por supuesto.

Incluso con esa norma social que ha cambiado tan dramáticamente los jóvenes piensan que la marihuana es mejor que el tabaco y que los cigarros. Entonces tenemos 20 por ciento de estadounidenses que fuman regularmente cigarros, uno de cada cuatro, incluso en ese ambiente, y un gran porcentaje que fuma cannabis, 4 por ciento menos.

Entonces creo que tenemos que ver estas drogas legales y a dónde nos llevan.

¿Queremos repetir eso otra vez? Esa la pregunta que nos debemos de hacer.

Muchas gracias.

EL DR. ALEJANDRO MADRAZO JALUOS.- Respondiendo primero a esta pregunta. Yo creo que esto está por verse, yo creo que de lo que estoy yo hablando en cuanto a los márgenes de maniobra que tiene la Asamblea Legislativa, es algo muy semejante, inclusive mucho más conservador y mucho más restrictivo de lo que en Estados Unidos ya ocurre, o sea, yo creo que el anuncio del gobierno del Presidente Obama de que por el momento no van a impugnar las medidas regulatorias adoptadas en los Estados, es una clara línea de que este es un camino que por lo menos vale la pena explorar y que además se inserta en el discurso general que ya estamos viendo en espacios multilaterales como la OEA, en la cual el Informe Insunza nos habla de caminos, de distintos caminos que las distintas sociedades deben de intentar para aprender cómo regular estos mercados.

Tenemos que respetar una curva de aprendizaje institucional y para hacerlo tenemos que hacer las cosas pausadamente, gradualmente y debemos explorar distintos modelos en distintos espacios. Estados Unidos lo está haciendo y el gobierno federal acaba de tomar una decisión que lo que hace es precisamente permitir que esa exploración continúe por parte de los Estados.

Yo creo que si la Asamblea Legislativa optara por un modelo como el que estoy mencionando, en el cual haya una aplicación mucho más focalizada del derecho penal, a aquellos delitos que son más graves para nuestra sociedad como los delitos violentos, secuestro, extorsión, homicidio, etcétera, en vez de andar metiendo a uno de cada cinco de los presos que son poseedores transportistas o consumidores de marihuana, bueno, yo creo que eso se inserta dentro de los caminos que la OEA ha trazado y dentro del camino que ya está siguiendo el gobierno federal de permitir, el gobierno federal estadounidense, de permitir que los gobiernos estatales en Estados Unidos anden su propio camino.

Quisiera yo nada más decir dos cosas muy breves antes de salir corriendo, si no hay otras preguntas.

PREGUNTA.- He estado escuchando mucho de sustitución de la criminalización, despenalización y legalización. No es lo mismo, están ustedes hablando de priorizar delitos menores, que incluye más una discriminalización, pero eso por supuesto es muy diferente que la idea de legalizar el mercado, regular, eso está haciendo Washington y Colorado, pienso que son dos cosas diferentes, hay que hacer esta decisión.

EL DR. ALEJANDRO MADRAZO LAJOUS.- Como se los tradujimos, de hecho son sinónimos, o sea aquí todos son delitos, entonces despenalizar y discriminalizar lingüísticamente son la misma cosa, convencionalmente podemos decir lo que queremos, pero en ambos casos lo que hace es sustraer del ámbito penal el mercado.

Ahora, yo lo que creo es que lo ideal es lo que tú llamas legalización, pero que yo lo entiendo no como un punto final de libre mercado sino como un primer paso para poder implementar regulación, o sea se legaliza para poder regular, si no legalizamos cómo vamos a poder regular.

Entonces, yo creo que el libre el mercado y el mercado negro son igualmente perversos, creo que ambos maximizan los riesgos para la sociedad y sustraen al Estado del control de un mercado que es potencialmente peligroso. Creo que es terrible que entidades corporativas tan inescrupulosas como las tabacaleras o la Coca Cola entren a participar en un mercado como la marihuana.

Me parece igualmente terrible que entidades comerciales tan inescrupulosas, como el Cartel de Juárez o el Cartel de Sinaloa, lo hagan, creo que esos mercados no deben estar en manos libres de esos inescrupulosos agentes comerciales, sino en manos del Estado que debe regular. Entonces, para aclarar, yo hablo de legalización como un paso necesario que implica obligadamente la regulación.

Ahora, de lo que estamos hablando aquí, yo creo que el margen de maniobra que tiene la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, porque así lo establece la legislación federal y la Constitución Federal, es de focalización del uso del derecho penal, no de legalización desafortunadamente.

Ojalá tuviéramos la oportunidad de hacer lo que está haciendo, Colorado no me gusta mucho lo que está haciendo, pero Washington me gusta más, pero por lo menos la posibilidad de explorar esas vías. Con eso yo la dejaría, para tratar de llegar al Aeropuerto todavía.

Muchas gracias.

EL C. MODERADOR.- Gracias a Alejandro Madrazo y este breve intercambio, desafortunadamente se tiene que ir, pero le vamos a dar la palabra ahora a Sven Olov Carlsson, quien tiene también hasta 5 minutos para una réplica para algunos de los comentarios que se han hecho en esta mesa.

EL DR. SVEN OLOV CARLSSON.- *(Traducción)* Veo que estamos hablando a niveles internacionales y nacionales. Lo que es muy interesante es ver que en este sector, alcohol y tabaco, a las grandes empresas que se han organizado de manera eficiente y trabajan arduamente para encontrar y hacerse de consumidores nuevos, sobre todo en los países subdesarrollados.

En Europa bebemos 2.5 veces más per cápita que en el resto del mundo, de tal forma que el consumo alto, claro es una parte muy boomerang, y ahí tampoco ya no queda mucho espacio para vender alcohol. ¿Entonces qué tratan de

hacer las empresas? Tratan de influir en países en desarrollo, en donde la norma incluso es dejar de beber o no beben, por ejemplo en la India, los hindúes no beben, sin embargo están tratando de enseñarle al oeste de la India cómo beber con responsabilidad.

Para mí esto qué me explica. Si permitimos que la marihuana sea parte del mercado libre, de un mercado al que se le inyectan los recursos comerciales, vamos a ver el mismo desarrollo, desarrollarán el producto, desarrollarán técnicas de comercialización y se darán cuenta que estas tácticas se dirigen a los menores, aunque la industria de la bebida dice que no quiere que se abuse de su producto, hacia ello lo están encaminando, desarrollan todo para los jóvenes, por qué, porque necesitan mantener el negocio, éste entonces es el debate, el gran debate.

Si ese tipo de producto terminara por ser un producto legal en el mundo comercial, veremos que seguirá los pasos que ha seguido el alcohol, además entonces de tener un problema de alcoholismo vamos a tener un problema de marihuanismo y jamás podremos retractarnos, por qué, porque los debates que hayamos tenido no podremos estar luchando nunca contra esas fuerzas poderosas que hacen hasta lo imposible de poder llegar a la gente que no consume.

En Suecia vemos que existe, como en México, una baja prevalencia, 4, 5% en lo que es el consumo de los estupefacientes. El gran problema en ambos países no es el consumo, de tal forma que si permiten que el cannabis esté disponible, verá ustedes sí un aumento y eso no es algo positivo para un país que quiere promover salud, prosperidad y las buenas relaciones con la gente, la gente a la que gobierna.

Mi conclusión entonces es que necesitamos hacer hasta lo imposible para evitar la influencia comercial, debe mantenerse ilegal, como lo es ahora.

Alguien dijo ayer, tenemos la Convención de Naciones Unidas Contra los Estupefacientes porque son peligrosos, y sabemos cada día más los problemas que causan. Necesitamos platicarle a la gente cuáles son las consecuencias reales del uso y del consumo, también necesitamos informarle a la gente y la necesitamos informar antes de que sea demasiado tarde.

EL C. MODERADOR.- ¿Es cierto que la IRCA comenzará a operar casi sin recursos?

La segunda es: ¿Qué opinión tiene de México en el tema de narcotráfico, se está atacando por el frente adecuado a su juicio o está equivocado?

EL DIPUTADO SEBASTIÁN SABINI.- Primero algunas otras cuestiones.

En realidad son importantes las palabras. Siempre los profesores de filosofía hacen hincapié en que hay que ser preciso cuando se habla. El alcohol está legalizado, pero no está regulado, es decir es legal comprar, pero no sabemos, no tenemos regulaciones para la publicidad, para los espacios públicos, no obligamos a las empresas a que otorguen recursos para el tratamiento, no cobramos una tasa a las empresas que venden para esos tratamientos, no hay mecanismos de regulación fuertes.

Así como entiendo yo la regulación y entiendo que no es lo mismo que liberalización ni que es lo mismo que legalización, es más sí está regulada la cuestión productiva, es decir si yo quiero, en Uruguay en los patios hay parras, porque fuimos un pueblo de origen italiano y español, entonces los españoles y los italianos siempre en los patios de las casas ponían parras, particularmente los italianos hacían grapa y hacían vino, pero si yo hago eso en mi casa y tengo un alambique para producir grapa, es ilegal venderlo, es ilegal producirlo, es decir regulamos bien la parte productiva, pero el resto no lo hicimos.

La pregunta clave es a quién beneficia la prohibición, quiénes se benefician, quiénes se están llevando el negocio y quiénes se están perjudicando y si nos ponemos de acuerdo en esa respuesta, que creo que el problema es que no nos ponemos de acuerdo en esa respuesta, porque los problemas de salud no solo de los usuarios, son de todos los ciudadanos que viven por ejemplo la violencia que se desarrolla a través del crimen organizado, que parte de sus recursos provienen del narcotráfico.

Entonces esa creo que es la dimensión integral que deberíamos enfocar. Pero por supuesto esto es opinable y en todo caso lo que entiendo que deberíamos encarar el debate en torno a la prohibición, cuáles han sido los resultados no solo para los usuarios, los usuarios son una parte de la sociedad, pero hay otro montón de gente que está sufriendo con estas políticas y en general son los

jóvenes pobres y eso creo que hay que incluirlo en el análisis y en nuestro país por más pequeño que seamos, tenemos uno de cada 3 homicidios relacionados al narcotráfico, uno de cada 3 presos, presos por narcotráfico, en relación al narcotráfico.

Entonces pensamos que esto también va a ayudar a la cuestión de la seguridad pública y a mejorar la convivencia, porque vamos a tener menos recursos que hoy se van al crimen organizado, a la venta de armas, a la trata de personas, etcétera y ese negocio a nivel mundial son 320 mil millones de millones de dólares, uno como a 5 del PIB mundial.

Entonces creo que la comunidad internacional tiene que pensar si quiere que esos recursos sigan siendo al mercado negro, al crimen organizado o no.

Con respecto a la pregunta del ICAA, el ICAA es el instituto de regulación y control de cannabis, que fue lo que creamos, en realidad estamos en un proceso de discusión y es un organismo interministerial, prácticamente no va a necesitar demasiados recursos en un principio para empezar a funcionar, luego por supuesto el presupuesto le va a otorgar los recursos que necesita y a su vez va a tener que cobrar las licencias, eso le va a dar recursos y se irá generando una institucionalidad de regulación y control que hoy no existe.

La otra pregunta tiene que ver con lo que ocurre aquí en México, yo creo que es trágico lo que está pasando acá en la frontera con todos los miles de personas que están muriendo por una política que no termina de cambiar. Sinceramente siento que en cualquier otra circunstancia esto es una guerra civil, es una guerra de baja intensidad, pero es una guerra civil. Las dictaduras en América Latina dejaron miles de muertos, en mi país no tanto, pero en Argentina 30 mil desaparecidos, en Chile todavía están discutiendo hasta cuánta gente murió, 100 mil, algunos dicen que son 200 mil y en estos años está claro que los países del sur son, yo no quiero discutir cuestiones geopolíticas, pero son los que se ven perjudicados por esta política porque son los que producen, son los países de tránsito. Y del otro lado, de los países desarrollados no tienen esas consecuencias.

Entonces creo que lo que tenemos que llevar la posta como decimos en Uruguay, somos los países subdesarrollados que somos los que estamos

pagando las consecuencias de esta política, no son los países desarrollados que me parece muy bien que establezcan políticas para sus países, pero nosotros estamos pagando las consecuencias con la vida de nuestra gente.

Entonces yo me siento tocado por este tema desde el punto de vista humano, sinceramente me parece que es difícil para alguien que viene de fuera decirle a los mexicanos qué tienen que hacer, pero lo bueno sería que sigan adelante con este debate.

EL MODERADOR.- Gracias al diputado Sabini. Hay una pregunta del auditorio que tiene una respuesta muy rápida y la voy a dar porque soy especialista en la relación México-Estados Unidos, al legalizar la marihuana Estados Unidos certificará a México, la certificación por parte del gobierno de Estados Unidos a México terminó con la administración del Presidente Vicente Fox, se hizo un trabajo multilateral desde cancillería y desde entonces ya México no está en ese proceso de certificación. Tal vez habría un tema en el Congreso y los recursos de la Iniciativa Mérida, pero en cuanto al ejecutivo de Estados Unidos y el Departamento de Estado dejó de certificar a México ya hace algunos años.

Quería dar una respuesta Sven a uno de los comentarios que hizo el diputado Sabini y tiene hasta 5 minutos.

EL DR. SVEN OLOV CARLSSON.- Un comentario. Necesito decirles que ustedes aquí en este país tienen un activo fantástico que es la baja prevalencia de consumidores en los jóvenes y eso es un fantástico punto de partida.

Habiéndoles dicho esto, claro que el alcohol está reglamentado en muchos países del mundo y lo que vemos es que la industria es la que está violando estas reglas, no pueden lanzar la publicidad a los jóvenes pero lo hacen.

La otra cosa es que las bebidas, los impuestos que provienen del alcohol nosotros lo usamos para la rehabilitación.

Por supuesto, es que sería una pena no estar abordando el tema en México como el señor diputado lo acaba de hacer, es una tragedia lo que ha pasado actual.

La pregunta qué necesitan hacer los mexicanos de su liderazgo político, es preguntarse qué tipo de país quieren crearse de aquí en adelante, porque la

pregunta cabe realmente creemos que estos cárteles van a empacar sus cosas y ya se van, si de repente una ciudad o todo un país o si de repente un país que queda como a 2 mil kilómetros al sur o si de repente otro país, vaya, estos cárteles van a empacar sus cosas si se legaliza el cannabis y demás, no, a menos que ustedes estén dispuestos a estar platicando de cómo legalizar por ejemplo la prostitución, el rapto, la extorsión, el asesinato, el uso de la cocaína, además la extracción ilícita de petróleo y todas estas cosas. ¿Honestamente creen ustedes que ya los cárteles van a decir nos quedamos sin chamba? No.

La verdad que tenemos mucho en juego. Entiendo aquí esta compensación y sabemos que ustedes se quieren deshacer de la violencia y al tratar de trabajar, por convertirlo en un mercado regulado o legal, funcionaría, pero el problema con los cárteles es que no funcionan con las mismas reglas, a menos que se pongan en práctica con instituciones que no sean corruptas, que vengan con una fuerza del orden o público que esté libre de lo que es la corrupción y con un sector de salud que da un alto nivel de cuidado de salud, en instituciones educativas que da buenos niveles de educación. Si todo esto está junto yo no entiendo cómo vamos a poder avanzar, cómo vamos a avanzar diciendo mire si legalizamos el cannabis entonces vamos a seguir adelante con las otras cosas. No. Hay mucho más de fondo.

Digo entiendo de dónde viene, que existe una compensación, pero es que no se me ocurre que la misma gente que mataron a 50 mil personas que son los cárteles, si legalizan ustedes el cannabis, que es quizá el 10% de sus utilidades, que el instituto del análisis independiente, si ustedes legalizan aunque sea la heroína, cocaína, metanfetaminas, los cárteles no se van a ir a su casa. Entonces hay que pensar qué tipo de país quieren y no pensar okay si generamos este mercado de 21 o menos, si tiene 6 plantas entonces hay que registrarlas, no, hay mucho más de fondo.

EL MODERADOR.- Tu opinión sobre la idea de que Uruguay, entre otros países, está violando el derecho internacional al regular cannabis.

EL DR. KEVIN SABET.- Algunas cosas, en este momento Uruguay tiene un juicio internacional que entabló la tabacalera Fili Morris por la política de regulación del tabaco, o sea que no es gratis hacer una política de regulación del tabaco.

El día jueves en comisión de adiciones y drogas se empieza a discutir el proyecto de regulación del alcohol. Entonces en Uruguay es bastante famoso por el fútbol o por el Presidente que tenemos, pero en realidad este es un debate relativamente nuevo en materia de drogas, pero Uruguay es un país que tiene cierta tradición regulatoria comparado con otros países, no nos hace ni mejores ni peores con nadie, pero en Uruguay está regulado el juego, el cual tiene control estatal y en algunos casos se dan licencias para privados, esta regulada la prostitución en donde lo que no puede existir es la figura del que regentea, pero las mujeres pueden y los hombres ejercer la prostitución en forma legal y eso le da más garantías, es decir claro quizás este desde fuera esto parezca extraño, pero eso nos permite no tener mafias en esas dos áreas que no es poco.

Por supuesto que hay que hacerse la pregunta, qué van a hacer los carteles. Yo me preguntaría qué pasó con Al Capone cuando se legalizó el alcohol y bueno desapareció el negocio de Al Capone. Seguramente habrá siempre personas organizadas para efectuar crímenes y organizaciones delictivas, pero eso no nos puede impedir plantearnos soluciones diferentes o alternativas a las que tenemos. Eso con respecto a la réplica.

La pregunta era.

EL C. MODERADOR.- La pregunta era de si la posición de Uruguay si está violando el derecho internacional.

EL SR. SEBASTIAN SABINI.- Vea mi posición personal que no necesariamente es la posición del gobierno.

Yo digo que Uruguay debería salir de la Convención, de las Convenciones y reintegrarse con reservas y eso habilitaría un proceso de discusión o de rediscusión de las convenciones porque claramente hay países que no están de acuerdo o por lo menos están planteando reparos. Entonces está claro que en algunos casos estamos dentro de las convenciones y en otros casos vamos a quedar por fuera y eso creo que es un hecho. Lo que sí interesa desde el punto de vista digamos jurídico es que Uruguay se retire y reingrese con los reparos correspondientes y luego comenzar y avanzar sobre este debate que está planteando por ejemplo la OEA que creo que es muy saludable.

EL C. MODERADOR.- Muchas gracias diputado Sabini.

Si no hay un comentario extra del doctor Sabet o de Sven, el diputado, nuestro anfitrión de la Asamblea Legislativa, el diputado Santillán quiere hacer unos comentarios finales antes de dar fin a este foro.

EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLAN PEREZ.- Muchas gracias.

En primer lugar quisiera decirles que bajo la política del Departamento de Justicia de los Estados Unidos de Norteamérica, el Chapo Guzmán será siendo perseguido en México, pero si llega a Washington o a Colorado, pues será un empresario regular, un empresario que estará realizando una actividad lícita lo que me parece muy grave.

Me parece que en los Estados Unidos se va a dar un nuevo fenómeno, lo platicábamos hace un rato con algunos especialistas, se va a dar el fenómeno del lavado de marihuana, es decir la marihuana de América Latina en el momento en que entre en territorio norteamericano va a lograr la santificación y va a pasar a un proceso propiamente de legalización, de tal manera que ilegal en los países productores y legal en los países de paso, legal en el país consumidor.

El punto más riesgoso de la política de los Estados Unidos es la entrada. Legaliza la producción prácticamente interna, pero sigue prohibiendo la entrada de marihuana proveniente sobre todo de América Latina, de tal manera que desde mi punto de vista podrá avanzar en el problema que le genera de dónde sacar la marihuana que consume los Estados Unidos y con este proceso de autoproducción limitando la marihuana latinoamericana, sin lugar a dudas pretenderá resolver su problema interno.

Si eso genera un colapso de seguridad pública en América Latina, creo que está siendo sumamente irresponsable los Estados Unidos en esta postura.

Creo que hay un planteamiento que en las discusiones prevalecen y pareciera que el consumo de marihuana en nuestro país es el detonante del problema de seguridad pública que se vive en México.

Quiero decirles que en México no se consume más del 15 por ciento de la marihuana que se produce, el 85 por ciento de la marihuana que se produce en México tiene como destino final los Estados Unidos.

El problema de seguridad pública en México en un proceso de legalización ayudaría en términos estrictamente de seguridad pública que los Estados Unidos permitieran importación legal de marihuana. Eso ayudaría sin lugar a dudas a la región, ayudaría a Norteamérica, a los países productores y a los países de tránsito, pero eso no lo está haciendo los Estados Unidos y tampoco se prevé que lo vaya a hacer en los próximos años y eso es sin lugar a dudas desde mi punto de vista la postura más irresponsable de los Estados Unidos, porque no contribuye en lo absoluto a resolver el problema de seguridad en la región ni en el hemisferio y se preocupa estrictamente por resolver el problema de consumo estrictamente local en los Estados Unidos y lo que no quieren los Estados Unidos por lo tanto es hoy es marihuana manchada de sangre, prefieren el autocultivo norteamericano con normas de regulación y evitar esto.

¿Cuál será la consecuencia natural? Desde mi punto de vista los Estados Unidos estarán probando en los próximos años y el resultado podrá ser ese, aumentar la autoproducción que tendrá una repercusión inmediata si hoy los Estados Unidos están en un 15 por ciento de consumo, yo esperararía que en los próximos años los Estados Unidos llegarán a niveles superiores al 20 ó al 25 por ciento de consumo de la población.

Algo importantísimo en nuestro país es 1.4 por ciento de consumo de marihuana.

La mayor disponibilidad nos enfrentará sin lugar a dudas a un escenario de 15 por ciento por lo menos de consumo en términos sociales, de salud, de seguridad, ¿el país está preparado para enfrentar la atención a más de 30 millones de consumidores de marihuana en el país? Los últimos seis años dejaron 70 mil muertes fruto de la violencia dejada por el narcotráfico. Durante el mismo periodo 300 mil muertes generadas por alcohol y por tabaco. Esas son, ese es el escenario real en materia de salud pública al que nos estaremos enfrentando en los próximos años y en el ámbito estrictamente local de la Ciudad de México, ¿la legalización qué problema va a resolver en la Ciudad de México? ¿Va a disminuir índices de violencia? ¿Va a disminuir el número de

homicidios? ¿Qué va a disminuir en términos de seguridad pública y qué sí va a aumentar en una generación de un mayor problema de salud pública?

De tal suerte que tenemos que ser efectivamente muy responsables y tampoco hay soluciones universales. Me parece que la realidad de cada país y la realidad de cada ciudad es muy particular.

EL C. MODERADOR.- Gracias al diputado anfitrión.

Con esto concluimos este panel. Agradezco a título personal la invitación a la Asamblea Legislativa para moderarlo y también al Gobierno de la Ciudad de México. Estuvieron con nosotros nuestros panelistas con argumentos por supuesto desde perspectiva comparada, primero la exposición de la experiencia en Estados Unidos con algunos datos de una investigación científica, después la experiencia sueca y europea en específica, posteriormente la uruguayana y finalizó por supuesto el doctor Madrazo con unas recomendaciones puntuales para este debate que se está dando en la Asamblea Legislativa

Gracias a todos y a todas por hacernos acompañado y creo que mañana todavía será un día más y me parece que hay un cóctel después de este evento.

Gracias.

